

DECRETO Nº 1659.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CAROLINA ORELLANA MOYANO, DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 14 de marzo 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 8.391 de fecha 24.10.16 que autoriza modificación de la fecha de término de la relación laboral Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con la docente Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, Rut Nº , quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DMQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo \$SMM/